



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

CONCEJO DELEGACIONAL USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 MAR. 2022 Hs. 14:42
Numero:	SI Fojas: 27.
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho

132/2005

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

- PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 7 de marzo de 2022.-

ASUNTO N.º: 21/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 132/2005.-

REFERENTE: Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

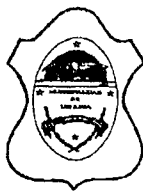
Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del 29 de octubre de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2022:

- PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Laura ÁVILA

C.D.
M.L.C.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

132/2005

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Eduardo López Viera, DNI N.º 17.060.668, de lo establecido en el artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de adjudicación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

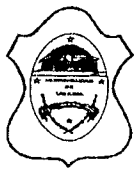
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

m.l.c.v



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 1/2022

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de marzo del año 2022, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO del Frente de Todos - PJ, de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO por el MPF, Laura ÁVILA, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

Asunto 834/2021, expediente 27/2020. De la señora Canga Myriam remite firmas de personas que apoyan el nombre de Pioneras Fueguinas para la casa de la mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 833/2021, expediente 27/2020. Del Pueblo Selk`nam informan su negativa respecto al nombre de la casa de la mujer y remiten propuestas. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes -----

Asunto 832/2021, expediente 27/2020. De la Red de Parlamentarias Integradas. La Red de Mujeres Parlamentarias de la Provincia remite solicitud para sumarse al debate institucional en relación a los asuntos 778/21 y 781/21 (nombre de la casa de la mujer). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

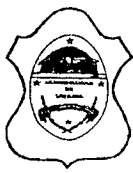
Asunto 710/2021, expediente 145/1997. De la señora Carmen Gómez. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino para la próxima sesión ordinaria. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a participar a la vecina a la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día 16 de marzo a las 15 horas. Convalidan los presentes.-----

Asunto 704/2021, expediente 78/2021. Del señor Ángel Roberto Puljiz, presidente de La Asociación Civil de Fútbol Ushuaia Veteranos (ACFU). Remite nota presentada ante la Municipalidad de Ushuaia, en la cual solicita un predio para construir un complejo deportivo techado donde funcionará su sede social y una cancha abierta de fútbol 11. Se aconseja

Mariana Oviedo
Legajo 5115

Concejo Deliberante

Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

DICTAMEN FINAL aprobando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal para que intervenga a través de las áreas correspondientes. Convalidan los presentes.-----

Asunto 664/2021, expediente 172/2000. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2021, expediente 187/2009. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 663/2020. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Economía y Finanzas solicitando opinión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 574/2021, expediente 688/1993. Del señor Mario Paulini. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial a los fines de solicitar información respecto de la situación del señor Mario Paulini. Convalidan los presentes.-

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, gráfico, radiofónico, productora de contenido, producción periodística, periodista y/o cualquier otra plataforma digital que reciba pauta oficial de la Municipalidad de Ushuaia tendrán que cumplir como requisitos inexcusables para percibir la misma: capacitación a más del 50% de su personal en perspectiva de género y violencia de género; abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 326/2021, expediente 231/2010. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I). El señor Juan Nicolás Muñoz solicita el otorgamiento de un terreno para la construcción de la Escuela Modelo de Educación Integral Anexo Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 187/2021, expediente 244/2002. De la Fuerza de Orientación de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 36 bis a la



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ordenanza Municipal N.º 2578. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 341/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 10/03/21, por medio de la cual se exceptúa a la señora Maura Faustina González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

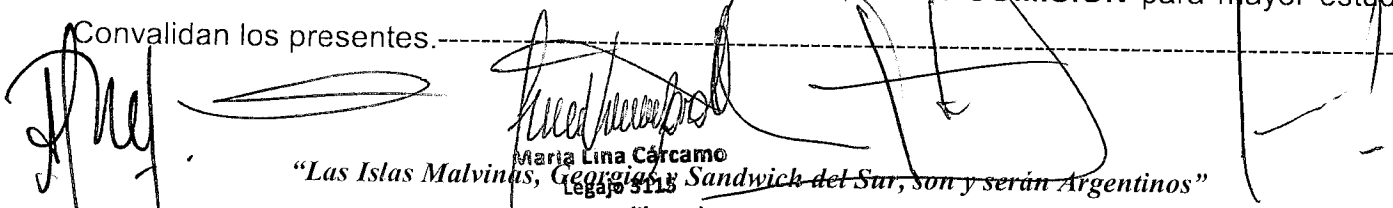
Asunto 448/2020, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1089/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se reglamenta el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29/10/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 6/2020, expediente 244/2002. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite solicitud de reforma de la Carta Orgánica Municipal respecto de la cantidad de bancas de concejales. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

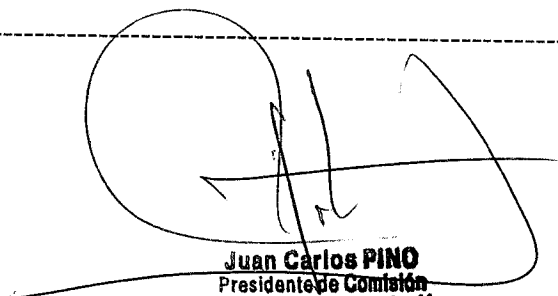
Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

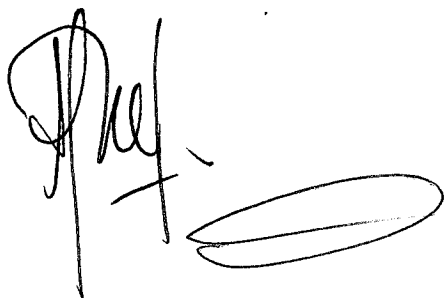
Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 11:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

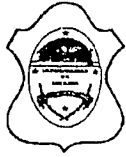


Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

077
ES COPIA

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 26 OCT 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por

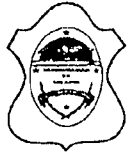
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Moreno
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Ernesto Moreno);

- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

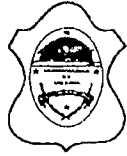
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Maria Lina Carcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante

- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la Secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. –

DECRETO P.C.D. N° - 078 /2021.-

Noelia Butt
Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos Pino
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Intendencia Municipal
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ES COPIA

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

132/2005

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 21/2020.-

EXPEDIENTE N°: 132/2005.-

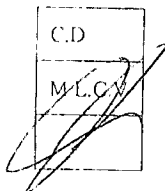
REFERENTE: Del señor Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los y las presentes según Acta N° 8/2021:

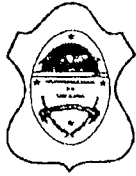
PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Javier BRANCA



[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (Pd)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

077

132/2005

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. - **Excepción.** EXCEPTUAR al señor Eduardo López Viera, DNI N.º 17.060.668, de lo establecido en el artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de adjudicación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Handwritten signature and scribbles



ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 8/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO del Frente de Todos - PJ, de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ y del Secretario Legislativo Sebastián IRIARTE.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 664/2021, expediente 172/2000. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2021, expediente 187/2009. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 574/2021, expediente 688/1993. Del señor Mario Paulini. Remite solicitud de excepción de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 409/2021, expediente 175/2002. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Dictamen Final sobre asunto 350/2021. Insistencia de Resoluciones. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro para **CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, gráfico,

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejal M.P.F.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.

JAVIER BRANCA

Mar del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA
[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

radiofónico, productora de contenido, producción periodística, periodista y/o cualquier otra plataforma digital que reciba pauta oficial de la Municipalidad de Ushuaia tendrán que cumplir como requisitos inexcusables para percibir la misma: capacitación a más del 50% de su personal en perspectiva de género y violencia de género; abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 326/2021, expediente 231/2010. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I). El señor Juan Nicolás Muñoz solicita el otorgamiento de un terreno para la construcción de la Escuela Modelo de Educación Integral Anexo Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 187/2021, expediente 244/2002. De la Fuerza de Orientación de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 36 bis a la Ordenanza Municipal N.º 2578. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 341/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 10/03/21, por medio de la cual se exceptúa a la señora Maura Faustina González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 448/2020, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1089/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se reglamenta el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

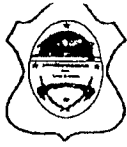
Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **PRE DICTAMEN** remitiendo el asunto a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

[Signature]
JAVIER BRANCA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

077

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 6/2020, expediente 244/2002. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite solicitud de reforma de la Carta Orgánica Municipal respecto de la cantidad de bancas de concejales. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar la necesidad de reforma parcial de la Carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Juan Carlos RINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaik

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

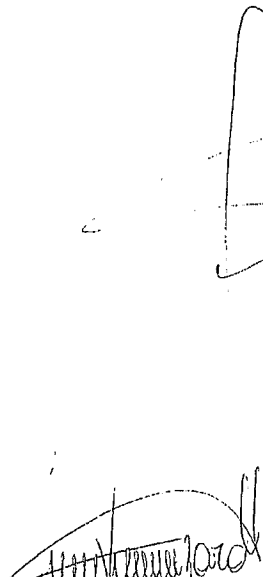
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

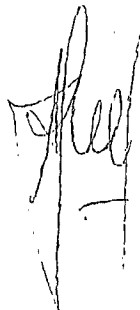
077

los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

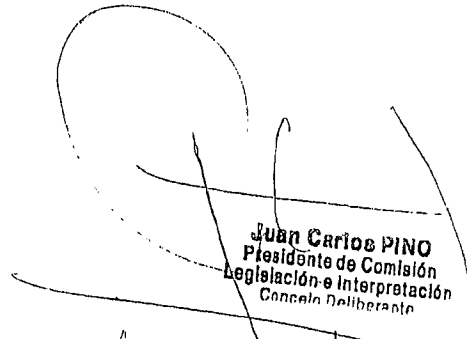
Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 11:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

SUTCAPRA

Reclamo frente a la planta de Mirgor por

Integrantes del SUTCAPRA se manifestaron ayer por la tarde frente a la planta de Mirgor, "cuestión laboral" que afecta al personal de seguridad privada de la empresa G4S. Le apun- tado de seguridad, como quienes se dedicarían a "filmar o fotografiar" a los trabajadores, par- presentado en el Ministerio de Trabajo de la Provincia y podrían llevar adelante medidas

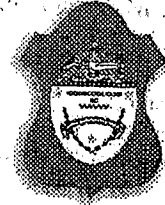
Río Grande - Walter Quiroga, secretario po Mirgor ayer por la tarde, "por reclamamos Gremial del SUTCAPRA, comentó que se que venimos manifestando desde hace manifestaron frente a las plantas del Gru- rato, contra la empresa G4S. Son varios

los puntos que venimos r que ahora se suma la per porque no dejan de perse jadores en los puestos do: en el comedor, en los pu en todas partes".

Mencionó que a los trab: man, les sacan fotos y s ciones que no correspo suspender a los trabajado error que cometan. Noso que si hay un error, prime cibimiento verbal, despu luego -si es grave y si se puede haber una suspe Quiroga.

Comentó que quienes i tud con los trabajadores Soledad Juárez, que es p Mirgor, y el supervisor Morales, con quien tengo y no le está dando import mos que realizamos ni se que queremos tener con situaciones cesen", expli Gremial.

Por ese motivo dijo que r



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas**, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
 - asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
 - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
 - asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
 - asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
 - asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno);
 - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



En diez y seis Provincia 23
de fecha 28/10/2021

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

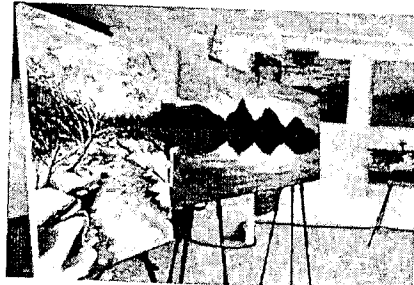
ACTUALIDAD

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.

Aprobaron ordenanza que establece la exhibición de arte local en edificios públicos

El Parlamento municipal sancionó la ordenanza que establece la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una obra de arte de artistas locales en edificios públicos que se construyan a partir de la promulgación de esta norma por parte del Ejecutivo, y hacer extensiva la invitación a los privados de acceso público en nuestra ciudad.

La iniciativa fue impulsada por la concejala del Frente de Todos-PJ, Laura Ávila, y había obtenido dictamen final favorable luego de ser tratada en la pasada reunión de comisión de Calidad de Vida y Turismo. En los fundamentos del proyecto, la edil sostiene que apunta a "generar un programa para la inclusión de Obras de Arte de artistas locales, en las edificaciones públicas y privadas, a fin de lograr una mayor calidad en el entorno urbano, con el consiguiente disfrute de los vecinos, vecinas y turistas, así como también una revalorización de las obras y la labor de los y las artistas residentes en Ushuaia". Además, Ávila destaca que generará "una mayor producción de obras y el incremento del patrimonio cultural de la ciudad. Consideramos que esta



iniciativa será una importante contribución en la difusión y comercialización de las creaciones de los y las artistas de nuestra ciudad, favoreciendo al sector y mejorando el hábitat urbano en general".

Por otra parte, en la ordenanza se establece que la adquisición de una obra generará una eximición de tasas municipales acorde al valor de la misma, y esta pasará a ser patrimonio de la Municipalidad. Además, plantea que el Ejecutivo municipal reglamentará, mediante el área que designe, las condiciones para acceder al beneficio de eximición de estas tasas y tributos, y elaborará un registro de las obras.

En sesión, la concejala Ávila había remarcado que "es importante el impulso y el empuje que estamos dando a todo el grupo de la

cultura" con la aprobación de esta ordenanza. "Es parte de la construcción de la identidad de nuestra comunidad", puntualizó.

HABERES.

Cronograma de pago a la administración pública, planes, pensiones y jubilados

El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, informó a beneficiarios de los Planes y Pensiones RUPE - VEJEZ - RED SOL - PEL - MESA FUEGUINA que se realizará el depósito el día martes 2 de noviembre, acreditándose los montos correspondientes a las 00 horas del miércoles 3 de noviembre.

En tanto, los Haberes de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - PODERES Y ENTES - VETERANOS - COLEGIOS PRIVADOS, se depositarán el día jueves 4 de noviembre y se acreditarán a las 00 horas del

viernes 5 de noviembre. CPSTDF

La Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego comunicó a sus beneficiarios y beneficiarias que los haberes correspondientes a jubilaciones y pensiones del mes de octubre estarán acreditados a partir de las 00 horas del viernes 5 de noviembre.

Por otra parte, la institución recomienda utilizar los medios electrónicos para el cobro de sus haberes. Para más información ingresar al sitio web del Banco de Tierra del Fuego www.btf.com.ar.

RÍO GRANDE.

Municipales cobran este viernes 29 con el cuarto tramo del aumento acordado

A través de la Secretaría de Finanzas, el Municipio de Río Grande informa a los trabajadores y trabajadoras municipales que este viernes 29 de octubre estarán depositados en sus respectivas cajas de ahorro, los haberes correspondientes al corriente mes, en el cual se verá reflejado el cuarto tramo del aumento acordado con los gremios para este año 2021.



Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21: Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Piño

CGST

NUESTRA USHUAIA... Naturaleza Única

Reservas Naturales Urbanas y Humedales

Jornada de charlas, exposición de fotos, actividades interactivas

Lugar: Casa de la Cultura Municipal "Enrique Gastelumendi"

Acceso: calle Jirón o Cancha 4 y Casa de la Cultura

Fecha: Domingo 31 de Octubre

Horario: de 16:00 hs. a 20:00 hs.

Apto para todo público

Entrada libre - cupo c/ Protocolo COVID

Organizan: María Cecilia / Claudia Damonte

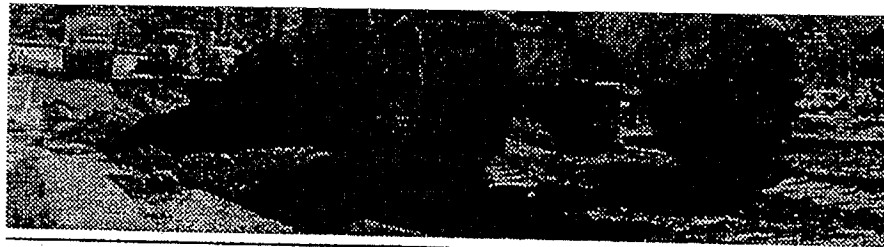
Colaboran:

ES COPIA DEL ORIGINAL

Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Continúan las obras en Ushuaia que forman parte del plan municipal para la temporada 2021-2022 y que incluyen importantes avances para distintos barrios.

La secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad, Dra. Gabriela Muñiz Siccardi indicó que "estamos avanzando en las obras del barrio

"En la calle Albatros ya terminamos el pedraplen y estamos colocando base anticongelante, todo el trabajo necesario que se realiza previamente a la pavimen-



"En la calle Albatros ya terminamos el pedraplen y estamos colocando base anticongelante, todo el trabajo necesario que se realiza previamente a la pavimen-

tación", dijo Muñiz "hemos tenido un invierno húmedo, con lluvias que aprovechamos de la temporada, para poder avanzar en los años, para poder avanzar en las obras necesarias para los barrios. Además de los trabajos, en el marco de las obras se ejecutan dos bader y se completa una cuneta. "Ya estamos avanzando en el corte para colocar el inicio de la línea Nacional y Avu-



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas**, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
 - asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
 - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
 - asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
 - asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja; la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
 - asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno);
 - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
- Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

AVANZAN TENDIENDO EN LA URDIMENTACIÓN DE LA SAN M...

La Municipalidad continúa con los trabajos. "...



Muñiz Siccardi indicó que se está avanzando en la etapa final de la construcción de la nueva sede del Concejo Deliberante.

En dicho Proceso 23 de fecha 29/10/2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
RESPONSABLE DEBATE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

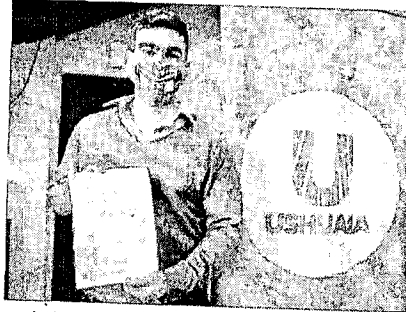
ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SE SUMAN A LOS 50 QUE YA FUERON ENTREGADOS POR EL INTENDENTE WALTER VUOTO EN UNA PRIMERA INSTANCIA. DE ESTA MANERA, LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE PODRÁN ELEGIR EN QUÉ AGENCIA PRESTAR SERVICIOS.

El Municipio entregó 25 nuevos decretos de titularidad de licencias de remises



La Municipalidad de Ushuaia realizó una nueva entrega de decretos de titularidad de licencias de remises a 25 trabajadores del volante, que se suman a los 50 que ya fueron entregados por el intendente Walter Vuoto en una primera instancia. De esta manera, los remiseros podrán elegir en qué agencia prestar servicios. El secretario de Gobierno, Pablo García, señaló durante el acto que "el intendente Walter Vuoto encabeza una gestión que tiene entre sus objetivos la ampliación de derechos de los vecinos y vecinas, y la entrega de estos decretos viene a reconocer esta situación, y además avanza en el ordenamiento y la previsión para todo el sector".

"Estamos plasmando un trabajo de mucho tiempo que llevamos adelante con los trabajadores del volante y con los concejales. Por eso nos pone muy contentos poder entregar estos decretos que lo que hacen es reconocer una lucha que a los remiseros les llevó más de 30 años", enfatizó.

Por su parte, la concejala Laura Avila, quien participó en la entrega, sostuvo que le llena de felicidad "ver concretada esta tan ansiada mejora en las condiciones laborales de muchos remiseros", a lo que agregó que "este derecho adquirido va a cambiarles la vida a los trabajadores y trabajadoras del remis, y va a repercutir también en el servicio que brindan". La concejala expresó

además que "es un gran orgullo ser parte de la conquista y ampliación de derechos, y del reco-

nocimiento a la lucha de muchos años de remiseros y remiseras".

Por último, destacó que

"gracias a la ordenanza que aprobamos en el Concejo Deliberante y que fue elaborada en conjunto con

el sector de los remises y el área de Legal y Técnica de la Municipalidad, hoy otro 25 trabajadores del volante son titulares de derechos".

En tanto, el concejal Gabriel de la Vega dijo que "es un orgullo haber participado desde el Concejo Deliberante en el trabajo conjunto con el Ejecutivo y los remiseros, para que un anhelo de décadas pueda ser una realidad".

"El Municipio está dando continuidad a la entrega de la titularidad de las licencias, y como dijo el intendente Walter Vuoto el objetivo de todo esto es generar derechos y reconocer a un grupo de trabajadores que por años lucharon para acceder a este beneficio", concluyó.

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

CEM

NUESTRA USHUAIA... Naturaleza Única

Reservas Naturales Urbanas y Mundiales

Jornada de charlas, exposición de fotos, actividad interactiva

Lugar Casa de la Cultura Municipal "Enrique Gastelumendi"

Acceso: calle Jaimon 9 / cancha 4 y Casa de la Cultura

Fecha Domingo 31 de Octubre

Horario de 16.00 hs a 20.00 hs.

Apto para toda la población

Entrada libre - cupo c/Protocolo COVID

Organizan: María Castillo / Claudia Damone

Colaboran:

ES COPIA DEL ORIGINAL

Responsable Debate

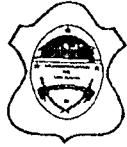
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

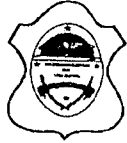
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

29 DE OCTUBRE 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 77/2021, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;----
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sectores linderos;-----
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación; -----
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad; ---
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F; -----
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno); -----

- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. -----

Se encuentran presentes el concejal Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y la concejala Mariana OVIEDO por el MPF. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del Concejo Deliberante. -----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Por el asunto 673/2021 se encuentra presente los señores Nicolás ZAPATA y Oscar ZAPATA. -----

Por Secretaría se da lectura al asunto 673/2021 y su respectivo Anexo I. -----

El presidente PINO refiere que este proyecto está firmado por los concejales OVIEDO, BRANCA y GARRAMUÑO. -----

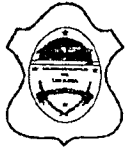
El señor Oscar ZAPATA comienza su presentación con la proyección de diapositivas explicando la historia de la práctica de la calistenia. Explica sobre su origen en la antigua Grecia y su popularización en Estados Unidos para que la población sin acceso a gimnasios pudiera acceder al ejercicio. Asimismo, hace un repaso de las variantes de ejercicios que se pueden hacer en un parque de Calistenia y comenta que los beneficios de un parque así serían la práctica de este deporte y otros con disminución de accidentes por el tipo de construcción y con inclusión de diferentes sectores de la sociedad. Por otro lado, menciona la disponibilidad de lugares en la ciudad para emplazar dichos parques. -----

Destaca los beneficios que genera el desarrollo de esta actividad, los cuales favorecen a la práctica de otros deportes . -----

Comenta sobre la necesidad de este tipo de parques mencionando estadísticas preocupantes de obesidad, presión y otras afecciones físicas prevenibles con actividad física. -----


Asimismo, menciona que en el contexto de pandemia ha aumentado el sedentarismo con consecuencias a corto, mediano y largo plazo. -----

[Signatures]



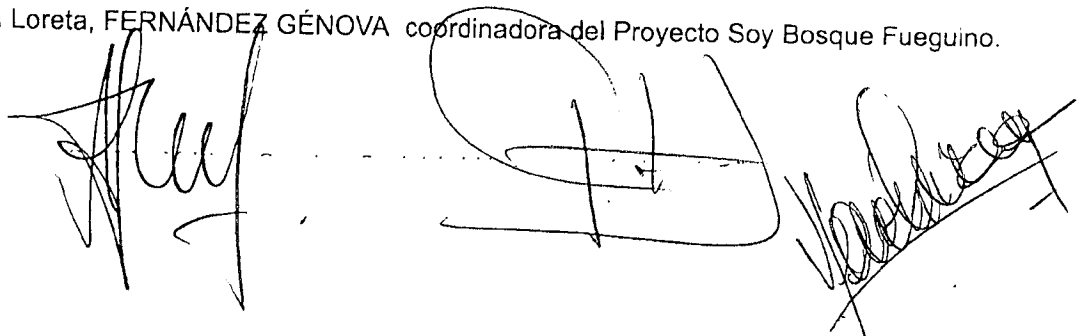
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

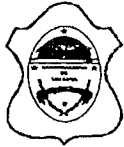
ES COPIA


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Como posibles lugares para emplazar estos parques menciona el Paseo de las Rosas, plaza del Centenario, parque recreativo municipal profesor Hernán Antonio Schultz, etc. -----
Menciona que el diseño y las medidas pueden ser variables y ajustables al medio disponible y la necesidad, siendo un lugar propicio además de lo ya mencionado para generar competencias. -----
Explica que la elección de materiales es importante teniendo en cuenta la durabilidad, por lo cual mencionan opciones de los mismos.-----
ZAPATA destaca, además, algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la construcción y práctica de la actividad. -----
Refiere en cuanto al diseño que son de bajo costo de mantenimiento y difíciles de ser vandalizados, y menciona la necesidad de ser construidos de manera correcta ya que de lo contrario podrían propiciar accidentes de lo cual menciona ejemplos de la realidad.-----
ZAPATA destaca el mal estado y deficiencias en el diseño de los elementos de ejercicio y emplazamiento de los mismos en el Paseo de las Rosas y Barrio Mirador de los Andes, plaza Piedrabuena, lo que conlleva un riesgo para los usuarios.-----
Para finalizar, destaca la necesidad de estos parques de calistenia en la ciudad de Ushuaia, destacando el éxito de los mismos en otras localidades tanto en Argentina (Rosario, Avellaneda, Merlo, CABA) como así también en otros países. -----
Destaca también que la creación de estos parques puede ser amigable con la flora del lugar sin necesidad de cortar árboles para su emplazamiento y con la posibilidad de plantar árboles en el entorno.-----
El concejal DE LA VEGA felicita la presentación realizada por el vecino y su interés hacia la actividad. -----
ZAPATA agradece la posibilidad de participación en esta comisión. -----
El presidente PINO menciona que se pueden dejar ponencias a favor o en contra de este proyecto hasta el día 2 de noviembre.-----
Por el asunto 558/2021 se presenta la vecina FERNÁNDEZ GÉNOVA. Por Secretaría se da lectura al asunto.-----

La señora Loreta, FERNÁNDEZ GÉNOVA coordinadora del Proyecto Soy Bosque Fueguino.





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Carrillo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

propone considerar en el artículo 4 premios a quienes dejen los árboles ya existentes en el predio. -----

Explica que en toda la ciudad, todo el bosque que llega hasta la costa del canal ha desaparecido junto con su sistema, por lo cual hay una iniciativa de volver el bosque a la ciudad que trata de generar nuevos pulmones de bosque en la ciudad y espacios verdes que no sean espacios baldíos sino que cumplan su función. -----

Añade que si bien está la OM 164 que se quiere derogar hay muchos árboles que se están sacando y terminan tirados con lo cual dice que estamos perdiendo el valor que tiene la masa boscosa. -----

FERNÁNDEZ GÉNOVA plantea que ante la realización de los distintos movimientos de suelo que se efectúan en las nuevas urbanizaciones, se realice el rescate de los árboles. -----

El concejal BRANCA menciona los casos del Pipo III y el Pipo II al respecto. -----

La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA menciona que tendría que haber exigencia de cortinas forestales y no se explica porque la O.M. 164 se tiene que derogar para hacer una mejor si ni siquiera se está pudiendo cumplir. -----

Comenta que el costo de ornamentales para el Municipio es altísimo y habla de la posibilidad de revalorizar las especies autóctonas como el notro. -----

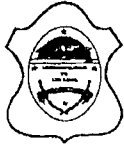
Menciona los problemas de la deforestación como el agua turbia que llega a la ciudad y proponen espacios definidos para la forestación donde pueden, por ejemplo, convivir vehículos, estacionamientos y bosque. -----

El concejal BRANCA explica la necesidad que hay de los árboles en tanto propician el aire puro, siendo respirar una necesidad básica y mucho más teniendo en cuenta que Ushuaia es una ciudad turística. -----

La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA explica que es una decisión política, pero que la realidad le toca vivir a la población del lugar y no tanto al turista. -----

La vecina agrega que es costumbre ver en lugares como en Buenos Aires árboles cada una determinada cantidad de metros, pero que se plantea que la propia dinámica del bosque vaya haciendo la selección de qué árboles quedarán. -----

Propone comenzar a capacitar a la gente de la Municipalidad y a la población en general al respecto. -----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Handwritten Signature]
María Luján Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por otro lado, menciona la presencia de otras especies invasoras que se están utilizando como especies ornamentales. que ya se están dejando de utilizar en otros municipios. -----

El concejal BRANCA menciona respecto al proyecto que se pretendía reemplazar que tal vez lo más adecuado sería la corrección del mismo. -----

El presidente PINO menciona que para hacer ponencias a favor o en contra de este asunto se lo podrá hacer hasta el día 2 de noviembre. -----

Asimismo, se hace presente por el asunto 558 el señor Omar HUADAS de la red Argentina de Paisaje. -----

El vecino explica que el bosque nativo tiene características particulares donde hay que propiciar viveros. Asimismo propone tener en cuenta la especie a colocar, dado que en el entorno pueden existir obstáculos como el cableado aéreo, teniendo en cuenta que algunos árboles superan esas alturas. -----

En cuanto al bosque costero, añade que se está perdiendo y hay que tener en cuenta que hay plantas que se están perdiendo. Menciona la importancia de ir recuperando espacios dentro de la ciudad. Destaca la importancia de la capacitación donde las plantas sean tratadas con el respeto que se merecen y no de manera ordinaria. Le parece y menciona que todo esto debería estar reglamentado. -----

El presidente PINO explica que todos estos aportes van a ser tenidos en cuenta para el proyecto. -----

El señor HUADAS habla de la necesidad de recuperación del bosque y la necesidad de una educación al respecto.-----

El concejal BRANCA menciona que aun con buenas intenciones se dejó de lado las especies arbustivas a la hora de reforestar,-----

Por el asunto 672/2021 se presenta la señora Verónica JENKINS. Por Secretaría se da lectura al proyecto.-----

La señora JENKINS explica que se enteró hoy mismo que se iba a tratar este tema y hubiera querido que vengan más vecinos a apoyarla.-----

El presidente PINO explica que la convocatoria se hace a través de los medios con normalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Debate Ciudadano. -----

El concejal BRANCA explica que el proyecto volverá a la comisión de Calidad de Vida y Turismo donde se pueden ir haciendo las modificaciones que los vecinos recomienden. -----

[Handwritten Signatures]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

[Handwritten signature]
Liliana Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La señora JENKINS explica que es muy importante, siendo que escuchó las presentaciones anteriores, el tema de la reforestación con especies nativas. -----

La vecina menciona que en el barrio hubieren ideas de armar un centro comunitario, una plaza de calistenia, un huerto comunitario. -----

El presidente PINO explica que en el presente proyecto está establecido que el municipio se reúna con los vecinos para ver qué es lo que más conviene. Además, menciona en caso de aprobar este proyecto el Estado tiene la obligación de juntarse con los vecinos y decidir qué es lo mejor que se puede hacer de acuerdo al artículo 2º.-----

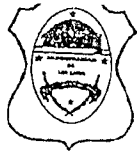
El edil menciona que también por este asunto se puede hacer ponencias hasta el día 2 de noviembre.-----

Por los asuntos 364/2021, 229/2021,101/2021, 21/2020 no se han presentado interesados para realizar ponencias. -----

Siendo la hora 14:45, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Donde dice Asunto 101/2021 debe decir Asunto 101/2020.

Federico H. SCHREINER
Responsible Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ES CORIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

NOTA N° 12/2020
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 21/2020

Ushuaia,

SRA. LORENA HENRIQUES SANCHES
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S / D

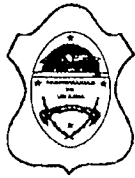
En mi carácter de presidente de la Comisión de
Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día
22 de junio del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle información respecto
del vecino Ernesto Eduardo López, el cual plantea su problemática en el asunto
21/2020 del registro de nuestra institución, que se adjunta a la presente.

Sin más la saludo muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Lic. Marcos Meyer
Coord. de Asuntos Técnicos
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

03/07/2020



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

NOTA N° 3/2021
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 21/2020

Ushuaia, 05 JUL. 2021

SR. ERNESTO LOPEZ VIERA
S / D

En mi carácter de presidente a/c de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 28 de junio del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle que amplíe los fundamentos sobre la necesidad de ser exceptuado de lo establecido en el artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Sin más la saludo muy atentamente.

Concejal Javier Branca
A/C Presidencia de la Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación
Según Acta N° 5/2021
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 5 de julio de 2021.

El señor Lopez Viera fue notificado mediante correo electrónico.

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante